

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

3769 ANUNCIO de 15 de junio de 2010, relativo a apertura de nuevo plazo de audiencia a los interesados en el expediente de declaración del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de la Pared de Jandía.

Habiéndose procedido a la modificación de la delimitación del yacimiento arqueológico de la Pared de Jandía en su ámbito 3, así como la de su entorno de protección de acuerdo a lo expuesto en la memoria de los trabajos emitidos por los directores técnicos de la intervención arqueológica y según se describe en los anexos I y II que acompañan a la propuesta, en el término municipal de Pájara, mediante resolución de la Consejera Delegada de fecha 30 de abril de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 21 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, y en el artículo 9 del Decreto 111/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural, se comunica que el expediente de referencia (P.H.D. 1/2006) se encuentra de manifiesto a efectos de que pueda ser examinado por todas las per-

sonas interesadas, en el Departamento de Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura, sito en la calle San Roque, 16, de Puerto del Rosario, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Durante el plazo referido se podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones y documentos presentados, se dictará la propuesta de resolución que corresponda a fin de culminar el procedimiento en sus demás trámites.

Según los datos remitidos por el catastro del Ayuntamiento de Pájara, y los datos obrantes en el Catastro Virtual se consideran interesados:

- D. Claudio Reyero Pérez.
- E.M. Terrenos Canarios, S.L.
- E.M. El Cardonal, S.A.
- E.M. Fuerte Can, S.L.
- D. Lucas de Saa Padilla.
- Jandiamar, S.L.
- E.M. Cubiertas y Mzov, S.A.
- Calamar, S.A.
- Dovefran, S.L.
- D. Cristóbal Franquiz Suárez.
- Itre. Ayuntamiento de Pájara.
- Dirección General de Infraestructura Viaria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias.

Puerto del Rosario, a 15 de junio de 2010.- La Consejera Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Genera C. Ruiz Urquia.